

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Badolatosa, de bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización del personal de este Ayuntamiento por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre. (PP. 4020/2022).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14.12.2022, se aprueban las bases y convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondientes a la OPE excepcional de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Badolatosa (enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha de 18 de mayo de 2022 y publicada en el BOP de Sevilla núm. 117, de 24 de mayo de 2022. El texto íntegro de las bases ha sido publicado en el BOP de Sevilla de núm. 290, de 17 de diciembre de 2022, en el E-Tablón y en la página web del Ayuntamiento de Badolatosa <http://www.badolatosa.es>

Badolatosa, 22 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Antonio Manuel González Graciano.